El Anuario de Investigaciones Científicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo es una publicación anual de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado editada por la Dirección General de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, la cual se apoya en un Comité Editorial integrado por un investigador de cada facultad. Su objetivo es publicar artículos científicos originales en diferentes áreas del saber. Con esta publicación se pretende generar conocimientos para la humanidad, y estimular el abordaje científico de temas que puedan contribuir al desarrollo y a mejorar la calidad de vida del pueblo dominicano. También se acogen artículos con aportes científicos de otras instituciones de nuestro país y del extranjero. El Anuario es publicado en formato impreso y está disponible en formato digital en la página Web de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

El derecho a publicación en el Anuario es de carácter gratuito. Cada autor recibe dos ejemplares del número en que aparece su artículo y una versión en formato pdf. Copias de la versión impresa son enviadas a las diferentes facultades, recintos y centros universitarios de la UASD, así como a bibliotecas y otras instituciones del país y del exterior.

Instrucciones para los autores

1. Tipos de artículos aceptados:

- Artículo de investigación científica y/o tecnológica, los cuales presentan un análisis de datos inéditos o un tipo de análisis que no haya sido abordado con datos ya publicados.
- Artículo de revisión, los cuales se basan en un enfoque original de un tema científico o tecnológico mediante el análisis e integración de resultados y conclusiones de investigaciones ya publicados por investigadores de reconocida reputación. Deben tener objetivos y enfoques únicos en relación a los de las publicaciones revisadas. Deben tener un número de artículos citados acorde con el número de las publicaciones más representativas del tema discutido
- Idioma: La edición de los artículos es en español, aunque de manera excepcional pueden aparecer artículos en otros idiomas.

- 3. Requerimientos: El manuscrito completo no debe tener más de 20 páginas para artículos de investigación científica y tecnológica, y de 25 para artículos de revisión. Debe estar escrito con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y con todos los márgenes de 1". Deberá ser sometido en físico (en papel 81/2" x 11") y en formato digital en Microsoft Word (en un CD).
 - a) Los artículos de investigación científica o tecnológica deben estar estructurados como sigue:
 - Título del artículo sucinto y sin exceder 21 palabras.
 - Nombre del autor o autores, sin títulos académicos o cargos institucionales, indicando en pie de página la afiliación institucional y dirección electrónica correspondiente a cada uno.
 - Resumen de 250 palabras como máximo, presentando sucintamente el problema estudiado, la metodología, los resultados más relevantes y las conclusiones.
 - Palabras clave, las cuales son seis términos o frases cortas que permitan categorizar el contenido del artículo para repertorios y bases de datos de publicaciones nacionales e internacionales.
 - Abstract o versión en inglés del Resumen.
 - Keywords o versión en inglés de las Palabras clave.
 - Introducción de un máximo de tres páginas, presentando los antecedentes y la teoría relevante al tema tratado y los objetivos claros y precisos en el último párrafo.
 - Metodología que muestre cómo se logró cada objetivo.
 - Resultados claramente descritos para cada objetivo
 - Discusión o análisis de los resultados a la luz de los objetivos, la teoría y los antecedentes, resumiendo las conclusiones de la discusión e incluyendo cualquier recomendación en los últimos párrafos.
 - Agradecimientos de un máximo de seis líneas que incluyan los créditos requeridos por alguna agencia que haya financiado el trabajo que se está publicando; para otras circunstancias, no es obligatorio.
 - Referencias citadas siguiendo el estilo APA más reciente; las citas en el texto deben seguir el mismo estilo
 - Declaración de cumplimientos legales y de no conflictos de intereses en caso de que el tipo de investigación requiera alguna autorización, o de que se espere que genere conclusiones que podrían cuestionarse si hubiera un sesgo debido a conflictos de intereses de uno de los autores o de la agencia que financió el proyecto.
 - Otros requerimientos: Si se incluyen tablas o figuras (ilustraciones, mapas y fotografías), éstas deben ser enviadas en archivos electrónicos editables y ser integradas al texto. Las leyendas de las tablas deberán colocarse por encima de la misma y las de las figuras debajo de ellas, dejando un espacio entre la tabla o

figura y su leyenda. En ambos casos, las leyendas deben ser suficientemente explícitas como para comunicar claramente el propósito de la tabla o figura.

b) Los artículos de revisión tienen una estructura similar a la descrita para los artículos de investigación científica o tecnológica; pero en vez de Metodología y Resultados, incluyen la revisión de los artículos organizados con títulos y subtítulos definidos por los autores reflejando su enfoque original del tema discutido.

7. Sistema de Arbitraje

Antes de escoger los manuscritos que cumplen con nuestros requisitos de calidad y rigor científico, el Comité Editorial hace una evaluación de aquellos que fueron sometidos, y luego los distribuye a pares para una segunda evaluación. Estos pares son parte del Comité Científico del Anuario, el cual está constituido por investigadores nacionales e internacionales que tienen un alto prestigio en sus respectivos campos de la investigación.

El Comité Editorial y el Comité Científico evaluarán los manuscritos tomando en cuenta los siguientes puntos en el orden presentado:

- Originalidad y pertinencia del manuscrito
- Cumplimiento del formato establecido para el Anuario
- Claridad en la redacción

- Nivel de conocimiento del tema
- Apego al rigor científico en el abordaje del tema
- Pertinencia, actualidad y suficiencia de la bibliografía citada
- Integración clara y lógica entre las diferentes partes del manuscrito

Un fallo negativo en las deliberaciones de los evaluadores con respecto a uno de los primeros cinco puntos, conlleva al rechazo inmediato del manuscrito.

8. Recepción de trabajos

Dos copias en físico del manuscrito, un CD con la versión digital y una carta solicitando la evaluación a la Dirección General de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo deberán ser depositadas. La carta debe contener un párrafo consintiendo que esa Dirección escoja los evaluadores que ésta juzgue pertinentes y autorizando la publicación en el Anuario de ser aceptado el manuscrito que está sometiendo. Los artículos se depositarán en:

Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Biblioteca Pedro Mir, 3er Piso, Salas 0-303, 0-304 y 0-305. Universidad Autónoma de Santo Domingo. Santo Domingo, D.N., República Dominicana Apdo. Postal N0 1355.

invescientificas@uasd.edu.do y dicuasd@hotmail.com